

ADENDA No. 1

(30 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-003-26, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL ESTUDIO PARA EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LA ROSA, EN LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y BOYACÁ, Y DE LA QUEBRADA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR-CORPOCHIVOR”.

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, nombrado mediante Resolución No. 0061 de fecha veintisiete (27) de enero de 2026, cargo para el cual tomó posesión el día veintisiete (27) de enero de 2026, según consta en Acta No. 469 del veintisiete (27) de enero de 2026, en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución No. 017 del siete (07) de enero de 2020, así como de las atribuciones legales establecidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR publicó el día dieciséis (16) de septiembre de 2026, en el portal único de contratación SECOP I, el proceso de selección Concurso de Méritos CM-003-26, cuyo objeto es **“REALIZAR EL ESTUDIO PARA EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LA ROSA, EN LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y BOYACÁ, Y DE LA QUEBRADA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR-CORPOCHIVOR”.**

Que, durante la etapa establecida para la presentación de ofertas dentro del presente proceso de selección, se recibieron dos (2) ofertas, las cuales deben ser objeto de la correspondiente verificación y evaluación por parte del Comité Evaluador, de conformidad con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Que, teniendo en cuenta el número de ofertas recibidas y con el propósito de garantizar que el Comité Evaluador cuente con el tiempo necesario para realizar de manera integral la verificación de los requisitos habilitantes, la evaluación de las propuestas y la consolidación del respectivo informe de evaluación, se considera necesario disponer de un (1) día adicional para el desarrollo de dicha actividad.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el cronograma del proceso, específicamente la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la etapa evaluativa y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

**CONCURSO DE MÉRITOS CM-003-26**

Que, para tal efecto, se dejará constancia por escrito mediante la expedición de la respectiva adenda, la cual será publicada en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Que, en virtud de lo anterior, el suscrito Subdirector Administrativo y Financiero, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el título XIII. CRONOGRAMA, CONCURSO DE MÉRITOS No CM-003-26, el cual quedará así:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO.	Hasta las 09:00 a.m. del 30 de septiembre de 2026	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES	01 de octubre de 2026	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
PUBLICACIÓN DE INFORME SOBRE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES, Y DEL REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA INFORMACIÓN.	01 de octubre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS	Hasta las 11:59 p.m. del 06 de octubre de 2026	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación o a través del Correo Electrónico contratacion@corpochivor.gov.co
OBSERVACIONES A LA EVALUACION.	Hasta las 11:59 p.m. del 06 de octubre de 2026	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación o a través del Correo Electrónico contratacion@corpochivor.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION E INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	07 de octubre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	08 de octubre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	Posterior a la suscripción de la Resolución de Adjudicación	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
PRESENTACIÓN DE LAS PÓLIZAS	Luego de la firma del contrato	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá.

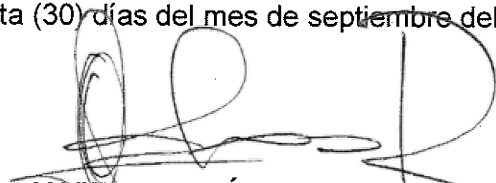


CONCURSO DE MÉRITOS CM-003-26

		Subdirección Administrativa y Financiera
APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	El mismo día de la presentación	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	El mismo día de la aprobación de las garantías	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección designada para supervisar el contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en el portal único de contratación www.contratos.gov.co la presente adenda.

Dada en Garagoa, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Daniela Soler 
Revisó: Jhon Montañez 